

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO Y PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL

N° DE INFORME	5.4.1
TIPO DE INFORME	Seguimiento
PROCESO	Planeación Estratégica
RESPONSABLE	Oficina de Planeación
EQUIPO AUDITOR	
Marisol Gutiérrez Hernández Miguel Angel Saavedra	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar seguimiento al logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, desarrolladas a través de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
2.1. Realizar seguimiento a las actividades y metas definidas en el Plan de Acción Institucional y determinar su cumplimiento.	
2.2. Contrastar las evaluaciones realizadas de los Acuerdos de Gestión, con la evaluación del Plan de Acción Institucional y Planes de Acción de las Dependencias, para determinar correlación con el Plan Estratégico Institucional.	
3. ALCANCE	
De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2018, el seguimiento abarca el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017.	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
- Decreto 1083 de 2015 ➤ Artículo 2.2.21.3.4.- Planeación. La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas. Parágrafo d. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas. ➤ Artículo 2.2.21.3.5.- Organización. Función básica de la gestión gerencial, que consiste en realizar la división y distribución de funciones y competencias asignadas, con miras a lograr los fines y objetivos institucionales y del Estado. Parágrafo. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa que estén claramente definidos los niveles de autoridad y responsabilidad y que todas las acciones desarrolladas por la entidad se enmarquen dentro de este contexto.	

- **Artículo 2.2.21.3.6.- Ejecución.** Implica el desarrollo de las actividades de la organización, determinadas en el proceso de planeación, que contribuyen al logro de los objetivos corporativos establecidos, mediante la aplicación y/o combinación adecuada de procesos, procedimientos, métodos, normas, recursos, sistemas de comunicación, información y seguimiento. **Parágrafo. • La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces:** Evalúa los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional.
- Ley 1474 de 2011
- **Artículo 74.** Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
- Plan Estratégico 2017 – 2018. AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

5. PERSONAL ENTREVISTADO

Angela Maria Aristizabal Lopez - Profesional Oficina de Planeación.

Lina Paola Caicedo – Subdirección de Planeación y Participación.

Raul Eduardo García, Gina Lorena Muñoz y Javier Preciado – Subdirección de Reactivación Económica.

Juan Carlos Zambrano, Leonardo Gómez y Lizeth Andrea Delvasto – Dirección de Estructuración de Proyectos.

Luz Mery Duarte, Eduardo Santos Vergara y Marilyn Jimenez – Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos.

José Alejandro Bayona, Marilyn Marín, Marcelo Cano y Claudia Patricia Luna - Subdirección de Proyectos De Infraestructura Rural.

Carolina Fonseca - Subdirección de Coordinación y Fortalecimiento Institucional.

Carlos Hernando Álvarez Martínez - Subdirección de Proyectos Ambientales y Forestales

Alexander Velandia, Diego Amaya -Subdirección de Proyectos Productivos

6. METODOLOGÍA

Se solicitó la información correspondiente al seguimiento realizado por la Oficina de Planeación, a las metas determinadas en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2017 con corte a diciembre 31.

En mesa de trabajo con el profesional a cargo con el fin de conocer la metodología del seguimiento realizado por la Oficina de Planeación y los resultados obtenidos.

A partir de la información suministrada, se elaboró una matriz con los objetivos y metas del Plan Estratégico, productos y actividades de los Planes de Acción de las dependencias, actividades y compromisos establecidos en acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos y se cruzaron con el reporte realizado por la Oficina de Planeación sobre el Plan de Acción Institucional vigencia 2017; se realizaron mesas de trabajo con los funcionarios mencionados en el punto anterior, con el fin de determinar responsables y avances, se verificaron evidencias y se determinó el cumplimiento porcentual de metas y actividades del Plan de Acción Institucional.

7. DESARROLLO

Objetivo Estratégico	Metas Plan Estratégico / Plan de Acción Institucional	% Meta	Actividades Plan de Acción Institucional	% Actividades	Avance reportado por Oficina de Planeación	Productos Plan de Acción Dependencias	Observaciones
Participación efectiva	50 Planes Veredales de Renovación Territorial	90%	Estrategia de intervención territorial.	100%	101 municipios, más de 60.000 participantes, 2.791 iniciativas Se suscribieron 27 Pactos Comunitarios para la Transformación Regional	Planes Veredales de Renovación Territorial (50) -DIT ¹ -	Para verificar el avance de esta meta, en el Plan de Acción de la Dirección de Intervención del Territorio, se establecieron 5 actividades de las cuales se cumplieron cuatro (4) al 100% y una al 55%. Con corte a 31 de dic/17, se tienen 27 de los 50 planes veredales programados por lo cual la meta presentó un avance del 55% debido a dificultades presentadas en trabajo de campo y los tiempos de demora del desarme de las FARC; a partir de esto, se plantearon fases según las capacidades operativas, recursos para operación y logística, y con ello se determinaron 30 como meta sin embargo por temas de seguridad se lograron solo 27. Lo anterior fue sustraído del seguimiento a la Actividad: <i>Elaborar participativamente los planes veredales de renovación</i> del Plan de Acción de dicha dependencia, que hace parte del producto "Planes Veredales de Renovación Territorial" el cual obtuvo un avance del 98%. Conforme a lo expuesto se toma como base para el cálculo de la meta 30 pactos de los cuales se desarrollaron 27 (27/30=90%) Respecto a la actividad establecida en el Plan de Acción Institucional, se soporta en el Documento: PL-PP-01 CAJA HERRAMIENTAS PDET
Provisión eficiente de bienes y	50 núcleos veredales con	100%	1. Modelo de ejecución del	90%	52 núcleos con 320 proyectos	Planes participativos para la	Si bien en el Plan de Acción de la DIT se estableció como producto "50-Planes participativos para la implementación de Pequeña Infraestructura Comunitaria - PIC", relacionado con la meta

¹ Dirección de Intervención del Territorio

servicios públicos	Pequeña Infraestructura Comunitaria		programa de pequeñas obras de infraestructura 2. Modelo de acompañamiento técnico y selección de obras 3. Procedimiento para financiar proyectos de bienes y servicios de gran envergadura 4. Definición de criterios de evaluación de proyecto y diseño de banco de proyectos. 5. Modelo de seguimiento y evaluación de la gestión territorial.		<i>priorizados y más de 34 mil millones en inversión</i>	implementación de Pequeña Infraestructura Comunitaria – PIC- (50) -DIT-	estratégica "50 núcleos veredales con Pequeña Infraestructura Comunitaria", y las actividades que se planearon solo alcanzaron un cumplimiento del 67% promedio, con la segunda actividad: "Facilitar los espacios para definir participativamente los proyectos de iniciativas sociales y comunitarias", se reportó lo siguiente en el Plan de Acción de dicha dependencia: se hicieron asambleas y se formularon 140 proyectos en 2017 en el marco del Convenio con PNUD. Se generaron espacios en 51 municipios, las actividades de reuniones se financiaron con el Col K 53. Respecto a las actividades se soportan en lo siguiente: 1. Manual Estrategia PIC 2. Desarrollo Económico Ambiental y Productivo. 3. Cumplida parcialmente; Se desarrolló un documento que está en borrador (Manual formato y/o herramientas) quedo como actividad en PAD 2018. 4. Se realizaron mesas técnicas entre las Direcciones frente a la información que se necesitaba y con el apoyo de USAID se recopiló la información para generar el manual. Sinersyis con ProPaís generó la base, se hicieron pruebas al aplicativo y se lleva registro en carpeta virtual de la dependencia. Evidencia: Manual. 5. Se cruza con actividad de Acuerdos de Gestión "Elaboración de metodología para diagnóstico territorial". El seguimiento se realiza a través de las Fichas
Desarrollo económico, ambiental y productivo	2000 hogares en 25 municipios	100%	1. Manuales operativos y TDR homogéneos para contratación de operadores por tipo y especialidad	99.46 %	<i>3.175 hogares a través del convenio FAO, 1.087 hogares por alianzas productivas y 5.910 hogares</i>	Familias vinculados al Modelo de Desarrollo Económico (9000) – DEP ² -	Se toma para el análisis de cumplimiento de esta meta, el producto definido en el Plan de Acción de la DEP <i>Familias vinculados al Modelo de Desarrollo Económico</i>; con el seguimiento realizado en enero de 2018 se encuentra lo siguiente: Se atendieron 10.172 Familias superando la meta establecida. El aumento en las familias se dio por la metodología definida en el modelo de Intervención (diseñada entre ART y FAO) y en el modelo establecido entre ART y UNODC, es así



² Dirección de Estructuración de Proyectos

			2. Estudio de mercado de operadores 3. Banco de proyectos en funcionamiento y criterios de evaluación 4. Modelo de financiación y cofinanciación de proyectos productivos 5. Diagnósticos territoriales comerciales 6. Mecanismo de caracterización de perfil productivo de hogares y organización.	a través de UNODC	como se logró llegar a más familias de las establecidas en la meta. Respecto al cumplimiento de las actividades se encontró lo siguiente: 1. Actividad del Plan de Acción de la DEEP "Estandarización de estudios previos". Evidencia: SIGAR PROCESO GESTION CONTRACTUAL -VER MANUAL DE CONTRATACION. 2. Se definió en Manual de Contratación y se crearon formatos respectivos. Evidencia: SIGART-Procesos de apoyo - Gestión Contractual. 3. Actividad del Plan de Acción de la DEEP "Implementación del Banco de Proyectos" (97%) y en Acuerdos de Gestión indicador: "Banco de proyectos Funcionando". 4. En Manual Operativo Estrategia PIC se menciona la metodología diseñada para tal fin. Se asocia con actividad del Plan de Acción de la DEEP "<i>Documento Diagnóstico sobre la aplicabilidad de los diferentes esquemas de financiación de asociaciones público privadas, concesiones, convenios marcos y exploración de proyectos beneficiarios de dichos esquemas</i>" (convenios: FAO K53 MADR). Cada una de las líneas de intervención tiene características particulares y son el soporte del modelo de cofinanciación. Soportes: Manual Operativo y Protocolo son parte del modelo de cofinanciación. (Remitido por la Subdirección de Proyectos Productivos: Acuerdo de financiación K53). 5. Asociado con actividad Plan de Acción de la DEEP "<i>Documento Diagnóstico sobre la aplicabilidad de los diferentes esquemas de financiación de asociaciones público privadas, concesiones, convenios marcos y exploración de proyectos beneficiarios de dichos esquemas</i>". A través de FAO se han adelantado gestiones con Ministerio de Justicia en municipios de Regional Putumayo. Adicionalmente en el marco del convenio con FAO se estableció la actividad "<i>Realizar el sondeo rápido de demanda local</i>" y se está haciendo para 6 municipios. 6. Se refiere a la caracterización e identificación de hogares a cargo de la DEP. Soportes: GE-EI-03 Guía
--	--	--	--	-------------------	--

							de Entrevista Análisis Contexto; GE-EI-04 Guía Identificación y Priorización de Apuestas Productivas
Fortalecimiento institucional y organizacional de territorios	50 municipios con fortalecimiento institucional	100%	1, Estrategia de fortalecimiento institucional y organizacional-2, Arreglo institucional para implementación del fortalecimiento. 3, Modelo de gestión de recursos multisectorial y multinivel-4, Modelo de comunicaciones estratégicas y de relacionamiento con los diferentes actores.	75%	50 Organizaciones en 50 municipios que intervendrán en la recuperación de 2.309 kms de vías terciarias con inversión superior a los 44 mil millones de pesos	Municipios Intervendidos con acciones de fortalecimiento Institucional (50) –DIT-	La meta se Verifica con Acuerdos de Gestión de la DIT. Se reporta en memorando 20182040035243 de mayo de 2018 la relación por zonas con 52 municipios intervenidos. En el marco de la estrategia PIC y 50/51 se trabajó con la creación de comités de acompañamiento comunitario y la firma de pactos de transparencia con alcaldías y creación de veedurías ciudadanas. Respecto al cumplimiento de las actividades se presentan los siguientes soportes: 1. MANUAL DE PIC -FORTALECIMIENTO COMUNITARIO a cargo de la DEP. 2. Se revisó con la Subdirección de Fortalecimiento Institucional; Se elaboró el Mapa de Actores el cual contiene la Estrategia Fortaleciendo Capacidades. En el memorando 20182040035243 con el cual se reportaron los municipios que se intervinieron. 3. NO ES POSIBLE VERIFICAR ESTA ACTIVIDAD E IDENTIFICAR RESPONSABLE 4. GUÍA DE RELACIONAMIENTO TERRITORIAL GE-PP-01. Contiene la estrategia de relacionamiento territorial. Ubicada en: \\mercurio\SIGART\2. DOCUMENTOS CONTROLADOS\2. MISIONALES\1. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA DE LA RT
	50 organizaciones sociales fortalecidas	100%				No se encuentra programada como producto en Planes de Acción de las Dependencias de la vigencia 2017;	
Coordinación interagencial entre niveles de gobierno	3 alianzas en 3 municipios (cofinanciación de la ART por 500 millones).	0%	•Modelo de Proyectos Cofinanciación	0%	Se avanzó en la gestión de acercamiento con municipios Esta actividad se realizará en la vigencia 2018 por cuanto no se asignaron los recursos por parte del DNP para adelantar esta acción	No se encuentra programada en Planes de Acción de las Dependencias de la vigencia 2017,	En reporte de Planeación se menciona sin avance; sin embargo, se reporta los siguiente por la DEP: en el marco de la implementación y apoyo de proyectos de reactivación económica y desarrollo productivo de los territorios, se estableció con MADR el apoyo a 21 alianzas productivas - cofinanciación de iniciativas del programa alianzas productivas en 17 municipios (datos en archivo: Base de datos organizaciones proyectos total). Respecto a la actividad establecida, se tiene una alianza con Ministerio de Agricultura en la cual se están ejecutando 21 alianzas por 1.800 mill. Se tienen además 3 proyectos en Caquetá con FINTRAC

11

Desarrollo administrativo	1. Políticas de buen gobierno definidas e implementadas.	88.5 %	1. Tercerización de gestión documental	0%	Realización de Estudios de Mercado	No se encuentra programada en Planes de Acción de las Dependencias de la vigencia 2017	En esta meta no se reporta avance frente a lo establecido para la vigencia 2017: "Políticas de buen gobierno definidas e implementadas", no define cantidad (de políticas) para implementar en la vigencia y no especifica cuales políticas se van a implementar; el reporte describe avances frente a las actividades, no obstante, si el cumplimiento de esta meta se mide por la ejecución de las actividades descritas, es posible determinar un porcentaje de avance o cumplimiento de la meta; El cumplimiento de las actividades es el siguiente: 1. Tercerización de gestión documental: No se cumplió dentro de la vigencia. 2. Estrategia para el uso de medios electrónicos / virtuales en la gestión: Se crearon las cuentas en redes y se enviaron comunicados, sin embargo la "Estrategia" como documento no se encuentra en SIGART. 3. Sistema integrado de gestión de calidad: Se adoptó el Sistema de Gestión en 2017 con algunas fases del MECI por implementar en 2018. Esta actividad se planeó como producto del Plan de Acción de la Oficina de Planeación de la vigencia 2017 encontrándose cumplida. 4. Sistema de capacitación por competencias laborales: En el Plan de Acción de la Secretaría General, el Grupo de Talento Humano planeó y ejecutó el Plan Institucional de Capacitación y desarrolló el Módulo Virtual que será implementado en 2018, con lo cual se observa cumplida la actividad. 5. Adopción de contabilidad bajo normas NIIF: esta actividad no se encuentra planeada en Planes de Acción de la Secretaría General (vigencia 2017), sin embargo dentro de la evaluación del Sistema de Control Interno
			2. Estrategia para el uso de medios electrónicos / virtuales en la gestión.	100%	Creación de cuentas en redes sociales (youtube, instagram, facebook y twitter) a través de las que se publica información acerca de la gestión de la entidad. Así mismo se enviaron mensajes y comunicados de prensa a través del correo electrónico.	No se encuentra programada en Planes de Acción de las Dependencias de la vigencia 2017	
			3. Sistema integrado de gestión de calidad	100%	"... -se conformó el comité de desarrollo administrativo de la ART, Resolución 182 de 2017 - se adoptaron los lineamientos de política de calidad por parte del consejo directivo de la ART) ... Se diseñaron, indicadores, políticas de operación, modelo de operación por procesos, caracterizaciones y se formalizaron los documentos de operación y gestión de la Agencia. - Se adoptó el modelo de operación por procesos Resolución 0893 de 2017 -Se adoptó el Sistema de Gestión Resolución 0894 de 2017	Sistema Integrado de Gestión de la Agencia diseñado y en implementación con riesgos e indicadores definidos.	

			4. Sistema de capacitación por competencias laborales	100%	Se diseñó un Módulo Virtual de sistema de capacitación, se llevó a cabo una prueba Piloto con cada Nivel Jerárquico, y la evaluación del plan de capacitación se presentó al comité Nacional de personal, fortaleciendo las competencias en el nuevo sistema DAFP.	Se encuentra como parte del PIC y en Acuerdos de Gestión de la Secretaría General.	Contable se hizo seguimiento al cumplimiento de la norma, encontrando que, de acuerdo con la Resolución de la CGN, el periodo de preparación obligatoria se cumplió y en 2018 se hará la aplicación, por lo cual, se recomienda que el <i>Manual de Políticas Contables se presente para aprobación por la alta dirección y que además forme parte del Sistema de Gestión de la Agencia</i> .
			5. Adopción de contabilidad bajo normas NIIF	100%	En atención al cronograma se depuraron las cuentas del balance y se están elaborando las políticas. La adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector p{publicó "NICSP" rigen a partir del 1 de enero de 2018	No se encuentra en Planes de Acción de las Dependencias de la vigencia 2017	Por otra parte se observa que algunas actividades que se reportaron como parte de la meta " <i>Diagnóstico de clima organizacional realizado</i> ", no corresponden a esta meta sino que por el tema se relacionan a la meta "Políticas de buen gobierno definidas e implementadas", por lo cual se calcula el cumplimiento dentro de esta última. Frente a estas actividades se reporta lo siguiente:
			6. Esquema de atención al ciudadano	98%		Sistema de Gestión de Servicio al Ciudadano	6. Esquema de atención al ciudadano: (Grupo de Atención al Ciudadano), se encuentra un avance del 98%; Actividad del Plan de Acción dependencia que se evaluó al 98% (Contrato 077/2017) La ejecución de la meta quedó en un 98%, toda vez que no se ha culminado el servicio de mesa de ayuda.
			7. Estrategia de comunicaciones internas y territoriales	100%		Estrategia de comunicaciones	7. Estrategia de comunicaciones internas y territoriales: se encuentra cumplida con un avance del 100% como producto del Plan de Acción de la Oficina de Comunicaciones, observando en el mismo que se relacionó a la meta de Plan Estratégico "50 Planes Veredales de Renovación Territorial" del objetivo estratégico "Desarrollo administrativo" y se encuentra como hito del objetivo estratégico "Desarrollo administrativo".
			8. Política de atención y	100%		No se encuentra en	8. Política de atención y defensa jurídica: se definió en procedimientos de Gestión Jurídica.

17)

			defensa jurídica			Planes de Acción de las Dependencias	Se encuentra la POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO" emitida por la oficina jurídica y la resolución de adopción correspondiente emitida en 2018.
			9. Plan estratégico de Tics	100%		No se encuentra en Planes de Acción de las Dependencias	9. Plan estratégico de Tics: no se observa dentro del Plan de Acción de Secretaría General (Grupo Soporte Informático).
Desarrollo administrativo	2. Diagnóstico de clima organizacional realizado-	100%		100%	Con Apoyo de Compensar se elaboró encuesta de clima organizacional para ser diligenciada en la página Web con 7 ítem, se encuestaron 158 servidores públicos y 80 contratistas, el Informe se presentó en la comisión de personal y sirvió de insumo para las acciones del Plan de Bienestar año 2018.	Plan de Bienestar Social laboral / Medición del clima organizacional	Respecto a la meta "Diagnóstico de clima organizacional realizado", se observa cumplimiento de la misma en el Plan de Acción de la Secretaría General (Grupo Talento Humano); sin embargo, en el seguimiento publicado de Plan de Acción Institucional, se relacionan actividades que deberían corresponder a la metas de " Políticas de buen gobierno definidas e implementadas". De las actividades relacionadas a esta meta se puede determinar el avance así:
Desarrollo administrativo	Sede del nivel central en funcionamiento	100%		100%	No incluida en reporte de Plan de Acción Institucional	Estrategia de provisión eficiente de recursos para el funcionamiento de la entidad	No se reporta información de esta meta en el Plan de Acción Institucional; Sin embargo se observa cumplida en una de las actividades del Plan de Acción de la Secretaría General (Grupo Servicios Administrativos) "Realizar el montaje y adecuación de la sede central" , cumplida 100%

Fuente: Metas Consolidadas archivo Excel: Evaluación Plan Estratégico 2017 – Grupo de Control Interno

El Porcentaje promedio de ejecución respecto a las nueve (9) metas establecidas en el Plan de Acción Institucional es del **85%** y el avance total de las actividades del Plan de Acción (promediadas por meta) es del **81.6%**.

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O” Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras “NC”.

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	En el Plan de Acción Institucional, se establece la actividad: “<i>Modelo de gestión de recursos multisectorial y multinivel</i>” relacionada al objetivo estratégico “<i>Fortalecimiento institucional y organizacional de territorios</i>”; Una vez revisado el contenido del documento Plan Estratégico Institucional, se observa que dicha actividad se relaciona más con el objetivo estratégico “<i>Coordinación Interagencial y entre niveles de Gobierno</i>”, considerando que este objetivo menciona lo siguiente: “...<i>Dichas estrategias se caracterizan por ser multinivel y multisectorial. Multinivel, porque se debe gestionar en los diferentes ámbitos de la administración pública, entendido como lo local, lo regional y lo nacional, y multisectorial porque implica negociar no sólo con los diferentes sectores de la sociedad como el económico, el de educación, el de salud, entre otros, sino con el sector público, privado y la cooperación internacional, que permitan la reactivación económica, social e institucional de los territorios</i>”; Respecto a esta actividad no se encuentra soporte de ejecución; Por lo anterior, se considera que se debe ajustar y asignar responsable para ejecutarse en la vigencia 2018, hecho que contribuirá con el cumplimiento del objetivo estratégico y meta relacionados.
2	O	Las siguientes metas o actividades se encuentran cumplidas parcialmente: Meta “<i>50 Planes Veredales de Renovación Territorial</i>” del Objetivo estratégico Participación efectiva. Actividad # 3 “<i>Procedimiento para financiar proyectos de bienes y servicios de gran envergadura</i>”, del Objetivo Estratégico: “<i>Provisión eficiente de bienes y servicios públicos</i>” meta: “<i>50 núcleos veredales con Pequeña Infraestructura Comunitaria</i>”. Actividad # 3 “<i>Banco de proyectos en funcionamiento y criterios de evaluación</i>” del Objetivo Estratégico: “<i>Desarrollo económico, ambiental y productivo</i>”. Actividad # 6 “<i>Esquema de atención al ciudadano</i>” del Objetivo Estratégico “<i>Desarrollo administrativo</i>”. Actividad “<i>Coordinación interagencial entre niveles de gobierno</i>” del Objetivo Estratégico “<i>Modelo de Proyectos Cofinanciación</i>”, no reporta avance. Actividad # 1 “<i>Tercerización de gestión documental</i>” del Objetivo Estratégico “<i>Desarrollo administrativo</i>” no reporta avance. Adicionalmente, en el Objetivo Estratégico “Desarrollo Administrativo”, no se determina cuantitativamente la meta: <i>Políticas de buen gobierno definidas</i>

		e implementadas, por lo que se determinó el porcentaje de cumplimiento del 88.5% a partir de las actividades relacionadas con el objetivo. Respecto a lo anterior es pertinente culminar la ejecución de las mencionadas metas o actividades en la vigencia 2018.
3	O	Para la meta: <i>Políticas de buen gobierno definidas e implementadas</i>, el documento Plan Estratégico menciona lo siguiente: “Para garantizar el fortalecimiento del desarrollo institucional, trabajaremos en <u>cada una</u>³ de las políticas de desarrollo administrativo, en las que más allá del cumplimiento de la normatividad vigente, nos concentraremos en: Transparencia, participación y servicio al ciudadano: garantizar el acceso a la información y la atención oportuna al ciudadano considerando que nuestros clientes directos se encuentran ubicados en regiones apartadas con baja conectividad. Esto requerirá combinar diferentes canales (presenciales y no presenciales) que garanticen cobertura y se ajusten a las expectativas y realidades de nuestra población objetivo”; no se observa un desarrollo por política en las actividades planeadas, hecho que impide cuantificar la meta y que las actividades puedan determinar el porcentaje de cumplimiento de la misma para la vigencia 2017.
4	H	Se encontró que el Plan de Acción Institucional no contempla metas o actividades relacionadas con el Plan Institucional de Archivo -PINAR-, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1080 de 2015 que reglamenta la Ley 594 de 2000, artículo 2.8.2.5.10., el cual menciona que el Programa de Gestión Documental debe incluirse dentro del Plan estratégico y Plan de Acción Anual.

9. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que en el numeral 7 del Plan Estratégico, se designa a la Oficina Asesora de Planeación para realizar “...el seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan de Acción Institucional y será el responsable de la recolección, consolidación, análisis y reporte de toda la información relacionada con los avances y cumplimiento de metas de cada área o dependencia de la Agencia de Renovación del Territorio”, y que el reporte se presenta en algunos casos frente a las actividades y en otros respecto a las metas, lo cual dificulta el análisis de cumplimiento, se recomienda establecer una metodología de medición donde se refleje el avance de metas y actividades, determinando responsables y periodos de medición dentro de la vigencia.
- Respecto a la meta: *Políticas de buen gobierno definidas e implementadas*, del documento Plan Estratégico es importante cuantificar la meta y que las actividades puedan determinar el cumplimiento de la misma, por lo cual se sugiere que para la vigencia 2018, en las actividades se incorpore el desarrollo de las diferentes políticas.
- La meta: *Diagnóstico de clima organizacional realizado*- se encuentra cumplida, sin embargo, las actividades relacionadas en el reporte de la Oficina de Planeación no apuntan al cumplimiento de esta meta; con el análisis realizado por el grupo de Control Interno se observa que esas actividades deberían estar asociadas a la meta *Políticas de*

³ Subrayado fuera de texto

buen gobierno definidas e implementadas. Considerando que las actividades deben existir para dar cuenta del cumplimiento de la meta, se sugiere determinar su correlación y ajuste.

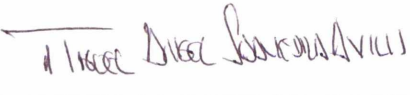
- Se formularon los planes de acción de las dependencias basados en los objetivos estratégicos y metas del Plan estratégico institucional, del mismo modo se formularon los compromisos e indicadores en los Acuerdos de Gestión; sin embargo, se determinó en el documento de Plan Estratégico 2017-2018, que *“el seguimiento y monitoreo ... utilizará como instrumento principal el Plan de Acción Institucional con el cual la Agencia de Renovación del Territorio podrá medir los avances, productos y resultados de su gestión”*. Por su parte, el Plan de Acción Institucional determina las mismas metas del Plan Estratégico y despliega los hitos establecidos en este, en actividades, sin tener en cuenta para la medición de metas por objetivo estratégico, lo establecido en los Planes de Acción por Dependencias y Acuerdos de Gestión. Por lo tanto se sugiere integrar para la vigencia 2018 los planes institucionales, de conformidad con el Decreto 612 del 4 de abril de 2018 lo que permitirá observar el despliegue de actividades y productos hasta en nivel de Planes de las dependencias. Adicionalmente, es pertinente que los resultados de la gestión se vean reflejados en el Informe de Gestión Institucional en relación con los resultados del Plan de Acción Institucional.

10. CONCLUSIONES

Con la comparación y análisis realizado por el Grupo de Control Interno, se puede inferir que el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y por ende Plan de Acción Institucional en los términos planteados con las metas, alcanzó con corte a 31 de diciembre de 2017 un **85%** y la ejecución de las actividades frente a lo programado es del **81.6%**.

Se concluye que las metas del Plan Estratégico Institucional determinadas en el Plan de Acción Institucional por cada uno de los objetivos estratégicos, no utilizan como fuente de información directa los indicadores definidos para el cumplimiento de los Compromisos Gerenciales para su medición y estos a su vez, soportarse en el cumplimiento de actividades y productos de los planes de Acción de las Dependencias que lideran los Gerentes Públicos.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor: 	Vo. Bo: Experto con funciones de Control Interno 	NOMBRE: Marisol Gutiérrez Hernández CARGO: Contratista GITCI
Auditor: 		NOMBRE: Miguel Angel Saavedra CARGO: Gestor GITCI
FECHA DE INFORME:		NOMBRE: Dairo Vladimir Coy Cruz CARGO: Coordinador Control Interno

TEA